DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección:Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Martes, 30 de septiembre de 2003

Número 183

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegaciòn del Gobierno en Ávila . . . .1 a 6

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .6 y 7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . .7 a 9

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . .9 a 12

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . .12 y 13

Diversor Ayuntamientos . . . . . .13 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 16

Juzgado de Lo Social 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.620/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 19-09.2003

El Subdelegado del Gobierno, Javier Encinas García de la Barga.

ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050402048639	B RAMOS	21507015	ALICANTE	12-06-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
059043010507	W VALDERRAMA	06586916	ARENAS DE SAN PEDRO	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402058724	J GAMOTE	34705778	AREVALO	09-07-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
050043037177	R MENDOZA	70814067	AREVALO	03-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043290107	J VELASQUEZ	X4209124D	AVILA	03-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043247731	A MUÑOZ	06494711	AVILA	12-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043290077	F CORRAL	06532311	AVILA	10-07-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043248103	J TOMAS	17836077	AVILA	10-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043284636	F PIÑERA	73996670	CASILLAS	03-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043043256	G VAZQUEZ	70797465	POYALES DEL HOYO	05-07-2003	90,00		RD 13/92	090.1
059402037560	F SANCHEZ	08097566	BARCELONA	08-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402044634	L CEMBRANOS	09783634	BARCELONA	08-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
050402054937	H RODRIGUEZ	46532617	BARCELONA	23-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043261533	N PORBES COSTA GODINHO	X1659861C	ESPLUGUES DE LLOBR	25-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
059402001990	MILMANDA SL	B43575604	EL PRAT DE LLOBREGAT	01-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402048998	D CARAPETO	80074792	BADAJOZ	03-07-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
050043281532	J MARTIN	76224480	CASTUERA	10-06-2003	150,00		RD 772/97	016.4
050402057677	L MINGO	50411660	S PEDRO BUGALLIDO	16-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
059402038060	CONSTRUCCIONES LA ROSALEDA	B15140668	SANTIAGO	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059043044694	M GONZALEZ	76109857	MADRIGAL DE LA VERA	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043283360	M MARCOS	02838555	VILLANUEVA DE VERA	03-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
059402023948	D SANCHIS	39043864	CASTELL D ARO	21-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043282240	A ESPINAR	23540886	MONTILLANA	23-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402047313	I FLORES	24240529	SANTA FE	22-06-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
050402065972	J MUÑIZ	09718028	LEON	28-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402060123	M ARIAS	09740019	LEON	05-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402054834	J DOMINGUEZ	12236106	LEON	19-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
050402013870	J MONTON	51328297	LEON	10-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402029409	CONSTRUCCIONES DALMIRO LOP	B24090896	PONFERRADA	19-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402065900	F GARCIA	09707979	MANSILLA DEL PARAM	28-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402039350	LABORATORIOS ASOCIADOS NUP	B27203934	LUGO	19-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043263761	D MARTIJENA	X4475311V	LUGO	06-07-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
050402047040	J HERNANDEZ	M 196956	ALCALA DE HENARES	23-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043281260	A RECIO	07497311	ALCOBENDAS	14-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402004880	J PAVON	50147751	ARANJUEZ	30-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043225516	M MARCOS	07234886	BOADILLA DEL MONTE	28-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
059043191174	M ARCONES	50698840	CERCEDILLA	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402053027	J MOLEDO	70052961	CERCEDILLA	17-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043284594	M GOMEZ	06557232	CIEMPOZUELOS	01-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
059402007130	M DESOJO	72869871	COLLADO VILLALBA	19-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402014370	M VARA	05385772	EL ESCORIAL	14-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
059043212979	E GONZALEZ	70803924	FUENLABRADA	19-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402036303	J GALLARDO	50112961	LEGANES	30-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402021848	CERAMICA LA ROSI SL	B28271088	LOECHES	04-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402039361	COTO MINERO JOVE SA	A81864415	MADRID	19-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402066071	FINPLUS RENTING SA	A81941007	MADRID	02-07-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
059402036086	AUGE INFORMATICA SL	B80489180	MADRID	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043282445	BILLARES LEIS SL	B81620718	MADRID	16-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043043244	SISTEMAS Y EQUIPOS DE OZON	B81763450	MADRID	25-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043192638	EUROINTERGESACO ESPAÑA SL	B82511106	MADRID	16-06-2003	60,00		RD 13/92	171.
050043048795	C DE MIGUEL	00820797	MADRID	22-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
059402037546	J GARCIA	01348817	MADRID	28-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402023080	S MARTIN	01379522	MADRID	04-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402044683	M MARTIN	01389694	MADRID	08-06-2003	140,00		RD 13/92	050.
059043011998	E ALFONSO	01921294	MADRID	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402057562	J PINEDO	02191729	MADRID	20-06-2003	PAGADO	1	RD 13/92	050.
050402057963	J SANCHEZ	02635312	MADRID	23-06-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050402038683	G AÑEZ	02827776	MADRID	29-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402047295	J GARCIA	02842316	MADRID	22-06-2003	140,00		RD 13/92	052.
059402031398	E ARMADA	03831434	MADRID	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050042998236	F ALFONSO	06559219	MADRID	30-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402054901	M REDONDO	12242753	MADRID	23-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402039877	J GARCIA CASTAÑO	12349305	MADRID	31-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043024390	M LAMBEA	17137309	MADRID	21-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402056041	F SANCHEZ	18204455	MADRID	02-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402046357	A BAZAGA	28942850	MADRID	05-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402014447	J DE MIGUEL	33525873	MADRID	15-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402045742	P MAESTRO	50088564	MADRID	28-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402004892	J CANALES	50164820	MADRID	30-05-2003	380,00	1	RD 13/92	048.
050402058116	D GRANADOS	50215166	MADRID	21-06-2003	140,00		RD 13/92	050.
059402006744	A RIVAS	50698013	MADRID	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043192365	C AMEIGEIRAS	50807111	MADRID	28-06-2003	90,00		RD 13/92	154.
059402036165	I VELO	50837942	MADRID	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043257505	O CHATLAK	50839135	MADRID	13-06-2003	100,00		RD 772/97	049.1
050402009348	V CELADA	50972236	MADRID	10-03-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043044583	A LUENGO	50986677	MADRID	30-06-2003	150,00		RD 2822/98	015.4

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
059043045996	J VICENTE	51610864	MADRID	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043221481	J CECILIA	51832239	MADRID	01-06-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043284569	J AGUDO	02849582	MOSTOLES	25-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043284557	J AGUDO	02849582	MOSTOLES	25-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043047201	E GARRIDO	07519148	MOSTOLES	29-06-2003	150,00		RD 13/92	087.1
059402030898	T DEL RIO	15878579	PARLA	04-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043191099	J OLIVA	51386734	SAN SEBASTIAN REYES	03-05-2003	60,00		RD 13/92	171.
050043128705	A PADRINO	51927099	SANTA MARIA ALAMEDA	28-06-2003	90,00		RD 13/92	118.1
059402039282	TRANSUREMA SA	A81772097	TORREJON DE ARDOZ	19-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043258315	AUTOMOVILES CAR VEINTISEIS	B82138595	TORREJON DE CALZADA	25-06-2003	60,00		RD 2822/98	046.2
059402028569	GOMEZ ZAPATEROS SL	B81259665	VILLANUEVA DE CAÑADA	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402011776	G LOPEZ	22957119	SANTA ANA CARTAGEN	21-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043253962	B SORIANO	70631228	GIJON	24-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
059043056829	J SAL DEL RIO	52620779	OVIEDO	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402039154	A GONZALEZ	09366475	LUGONES	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402039117	M JIMENEZ	39161766	OURENSE	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402053040	O HERRERO	12762339	PALENCIA	17-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402056351	AUTO RECAMBIOS SERJO SL	B34160325	VILLALOBON	07-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
059402004577	M GIL	35560846	PONTEAREAS	31-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402031155	A TRELLES	36001482	VIGO	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402036323	J FERNANDEZ	36054685	VIGO	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402005460	F DE BLAS	13666501	SANTANDER	11-03-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043020219	A LHOUCINE	X1338018Q	SALAMANCA	21-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043133919	J FERNANDEZ	03904413	LA PUEBLA MONTALBAN	29-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043283322	LOGISTICA DE TRANSPORTE TA	B45432119	TALAVERA DE LA REINA	27-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043012363	A JIMENEZ	04115781	TALAVERA DE LA REINA	06-07-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043283358	M CAMBRONERO	51846039	TALAVERA DE LA REINA	03-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
059402036130	C GARCIA	03820514	TOLEDO	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402039555	J LOPEZ	20166023	LA CAÑADA PATERNA	19-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402029318	AUTO DRIVER S A	A46260725	VALENCIA	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402054731	CONSULTORIA Y GESTION MEDI	B96721170	VALENCIA	18-06-2003	140,00		RD 13/92	050.
050402045754	J LACORT	52679415	VALENCIA	28-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402021927	ECOLOGIA Y ESPACIO SL	B47353248	BOECILLO	22-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402039166	PINTURAS SANCHEZ S A	A47051420	VALLADOLID	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402039270	ENABOY CASTILLA SL	B47371653	VALLADOLID	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402065832	M BOFILL	X3097242Q	VALLADOLID	26-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043037281	J IZQUIERDO	09283003	VALLADOLID	28-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
059402030679	J ALEJOS	12240257	VALLADOLID	22-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3

Número 3.621/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de

que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 19-09-2003

El Subdelegado del Gobierno, Javier Encinas García de la Barga.

ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050043189974	F COLLADO	19406549	ARENAS DE SAN PEDRO	23-04-2003	10,00		RD 772/97	001.4
059043192051	R IBAÑEZ	70798928	ARENAS DE SAN PEDRO	03-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043255983	J MENDOZA	06532835	AREVALO	22-06-2003	90,00		RD 13/92	151.2
050043261089	C CUENCA	06570305	AREVALO	12-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
059043205483	R SERRANO	06576988	AREVALO	18-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043261016	A MENDOZA	70812856	AREVALO	09-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
059402009903	D LORA	05211794	AVILA	03-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043227057	J GONZALEZ	06533750	AVILA	25-04-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043135709	J GONZALEZ	06548101	AVILA	05-03-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
050043247962	B MARTIN	06557296	AVILA	03-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043221936	F MARTIN	06557491	AVILA	20-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402035839	E GONZALEZ	06572019	AVILA	14-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043242514	D MARTIN DE LA	06582442	AVILA	30-04-2003	60,00		RD 13/92	127.2
050043054485	C CARVAJAL	93393307	AVILA	02-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043281088	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	20-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043033883	D NUÑEZ	53563526	CEBREROS	22-06-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050043191968	J GARRO	51630325	GUISANDO	14-02-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043283267	P BAUTISTA	X4192027R	LA ADRADA	22-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043284260	J TINOCO	01038078	LA ADRADA	23-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043284272	J TINOCO	01038078	LA ADRADA	23-06-2003	90,00		RD 13/92	167.
050043281337	J TINOCO	01038078	LA ADRADA	23-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043282214	J PEDRAZA	02814769	LA ADRADA	22-06-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050043221602	R ROA	X4173065Z	LAS NAVAS MARQUES	23-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043236538	N GERARDI	46345161	BARCELONA	09-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043239011	M SARAIBA	46641280	CERDANYOLA VALLES	30-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043260887	F PALLARES	46665933	CERVELLO	12-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043242381	D DE LA RIVA	36918128	S QUIRZE DEL VALLES	05-06-2003	90,00		RD 13/92	167.
050402040847	P JORBA	38021883	S QUIRZE DEL VALLES	09-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402037174	O BONET	46675948	S VICENC DELS HORTS	21-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043188702	J ALVAREZ	38821867	VILASSAR DE MAR	12-03-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
050043211992	M PLA	08804379	BADAJOZ	29-03-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043224779	J DIAZ	13136333	BURGOS	18-06-2003	150,00		RD 772/97	016.4
050043261788	F MUELA	14894799	RIBOTA DE MENA	19-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402004004	C ANTON	05250628	A CORUÑA	11-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402013704	A RODRIGUEZ	32785380	A CORUÑA	14-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043253676	F MARIÑO	78787445	BAÑA A	26-06-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050402053519	A GILO	07010983	CACERES	26-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043235819	D CORALES	CC001865	VALDEHUNCAR	05-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402019860	S CAMPUZANO	42729884	LAS PALMAS G C	27-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402014009	J MARTINEZ	09795882	LEON	15-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402048500	R QUIJANO	09796105	LEON	11-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402058220	B MIRA	74078569	LEON	25-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402013042	F DIAZ	10078504	PONFERRADA	06-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402038968	M DE GREGORIO	16538964	LOGROÑO	17-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402053295	M REIJA	33827988	FOZ	25-06-2003	140,00		RD 13/92	052.
050402050348	M LOPEZ	34247531	MONFORTE DE LEMOS	12-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043238948	P CANDINI	X4345955J	ALCALA DE HENARES	17-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043239280	M CUELLAR	00811295	ALCOBENDAS	01-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043170229	R CASTILLO	01383526	ALCOBENDAS	28-03-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
059401986640	J MONTERO	53006775	ALCOBENDAS	08-04-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050402043691	F SERNA	51606923	ARGANDA	04-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
059401997406	A OBISPO	01134696	BATRES	19-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050043045629	F LAKSISAR	X4207725J	COLLADO VILLALBA	30-03-2003	60,00		RD 13/92	171.
050402043708	P RODRIGUEZ	71513300	COLLADO VILLALBA	04-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043001894	I SANCHEZ	51592040	COSLADA	17-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402038634	A CALVO	46836947	DAGANZO DE ARRIBA	31-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402007273	J BARROSO	00219129	FUENLABRADA	30-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043244511	R JIMENEZ	05433257	FUENLABRADA	06-06-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050043282512	A LOZANO	48995203	FUENLABRADA	15-06-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050043239254	A LOZANO	48995203	FUENLABRADA	15-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402013339	J LEON	75848378	FUENLABRADA	10-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402004867	M RAMIREZ	01619861	GALAPAGAR	29-05-2003	200,00		RD 13/92	052.
050043255909	R CABALLERO	02228297	GETAFE	04-06-2003	60,00		RD 13/92	002.1
059043059843	R TRIGUERO SANZ	05298165	GETAFE	01-04-2003	300,51		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050402040768	N LAZARO	52505191	GETAFE	05-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043239710	P ANCILLO	01790401	PERALES DEL RIO	15-06-2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
050043238468	J DU TILLEUL	05234725	LAS ROZAS DE MADRID	13-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043238456	J DU TILLEUL	05234725	LAS ROZAS DE MADRID	13-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
059043190911	E TRUCO	50161372	LEGANES	19-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050402041025	A GALLEGO	76206209	LEGANES	15-06-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050043225024	G GONZALEZ	50673375	LOS MOLINOS	05-06-2003	70,00		RD 13/92	100.2
059401996475	FCE BANK PLC SUCURSAL EN E	A0063712D	MADRID	19-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050043028012	AERO TECNICAS FOROGRAFICAS	A79203980	MADRID	12-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043241108	CARNES NOBLES NOVENTA Y CI	B81317307	MADRID	25-04-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
050043211130	D SANCHEZ	X1017286L	MADRID	16-03-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
050043281910	A SALAZAR	X1902432X	MADRID	11-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050402040318	M LOPEZ	00266285	MADRID	01-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
050402044956	J CASTELLANO	00406747	MADRID	17-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402009920	M VALDES	00804909	MADRID	17-03-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
050402030143	S MONTERO	00811366	MADRID	22-04-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402019901	M MALLO	01239677	MADRID	29-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043256010	R PARDO	02191842	MADRID	04-05-2003	150,00		RD 2822/98	015.4
050402045602	L SERRANO	02538308	MADRID	03-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402048585	A HUMANES	02641863	MADRID	12-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043282408	J FARNOS	02685355	MADRID	15-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043281167	A PEREZ	02703335	MADRID	04-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043239205	M VAQUERO	02830017	MADRID	09-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
059043004799	E FERNANDEZ DE CORDOBA	02883681	MADRID	05-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050402048615	L HUERTES	04054562	MADRID	12-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043217660	J ZACARES	05246068	MADRID	06-04-2003	90,00		RD 13/92	167.
050043237944	C MARTIN	05306856	MADRID	30-05-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050402004909	A MURGA	05387249	MADRID	30-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402013765	J MONTERO	05410712	MADRID	14-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043243634	A ESCRIBANO	06211155	MADRID	18-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402018982	J ABAD	07518587	MADRID	13-04-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050402057847	A GUILLEN	22899889	MADRID	22-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043236885	J ALCARAZ	22984889	MADRID	09-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043010536	E ESCALERA	24737599	MADRID	26-05-2003	150,00		RD 772/97	016.4
050402043447	J SEVILLA	28387615	MADRID	02-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043240104	A CARO	33518046	MADRID	26-04-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402012517	M MONTES	34446045	MADRID	30-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
059401969563	P TRIGO	35301977	MADRID	28-04-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050043252970	J REDONDO	50021601	MADRID	14-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402045821	J SANJURJO	50026381	MADRID	06-06-2003	140,00		RD 13/92	052.
050043283050	A RUBIO	50058450	MADRID	22-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043260899	J GARCIA DEL POZO	50058451	MADRID	14-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402050233	A FERNANDEZ	50185317	MADRID	12-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402045663	A EXPOSITO	50203343	MADRID	05-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043054928	J LLAVERO	50222352	MADRID	18-04-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043231024	M LOSTIE DE KERHOR	50414482	MADRID	23-03-2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
050043282421	J LOPEZ	50722433	MADRID	16-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402013900	M DE LAS HERAS	50813808	MADRID	15-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050042997890	J TUÑAS	50814090	MADRID	16-04-2003	90,00		RD 13/92	167.
050402019329	A RODRIGUEZ	50822333	MADRID	18-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402013005	C GONZALO	50834010	MADRID	06-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043255340	O CHATLAK	50839135	MADRID	13-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402043915	J RENESES DE LA	50841596	MADRID	07-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402044269	M BARTOLOME	50851886	MADRID	09-06-2003	200,00		RD 13/92	052.
050402032450	M JIMENEZ	50874264	MADRID	09-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
059401967359	M DE GARRIGA	51083877	MADRID	14-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050402045950	A TERUEL	51404174	MADRID	08-06-2003	520,00	1	RD 13/92	050.
050043227999	F GONZALEZ	51924431	MADRID	01-03-2003	60,00		RD 13/92	173.2
050043224287	F LOPEZ	51930688	MADRID	08-06-2003	90,00		RD 13/92	167.
050402046217	J MACHADO	52590566	MADRID	13-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
050402048056	A MARTINEZ	05426872	CADALSO DE VIDRIOS	07-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043239436	A VERA	45281029	MORALEJA DE EMMEDI	07-06-2003	90,00		RD 13/92	167.
050402044282	M NOVILLO	46839749	MEJORADA DEL CAMPO	09-06-2003	140,00		RD 13/92	052.
050043220956	M KARROUM	X0996296M	MORALEJA DE EN MEDIO	02-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043237397	J GUERRERO	01101023	MOSTOLES	29-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402047740	P VILLANUEVA	02482650	MOSTOLES	31-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043037578	L BOUHABEN	11804287	MOSTOLES	19-03-2003	150,00		RD 2822/98	001.1
050402032231	D CADIERNO	20253956	MOSTOLES	04-05-2003	140,00		RD 13/92	052.
050402045560	I ALUMBREROS	46844394	MOSTOLES	03-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402014230	J PALOMERO	47455417	MOSTOLES	17-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402044038	A MAURICI	47525672	MOSTOLES	07-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043281570	J ESCUDERO	51665006	MOSTOLES	11-06-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050401999110	F ANDRES	01820389	NAVALAGAMELLA	26-02-2003	200,00		RD 13/92	052.
050402014289	J PEREZ	52364442	POZUELO DE ALARCON	17-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402019950	F MONTON	05240247	RIVAS VACIAMADRID	29-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402045845	L LOSADA	11823418	RIVAS VACIAMADRID	06-06-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
050402033144	R MAROTO	51877244	RIVAS VACIAMADRID	15-05-2003	520,00	1	RD 13/92	050.
050043215018	M REVIRIEGO	06577337	SAN SEBASTIAN REYES	27-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050043256847	F HARO	53495627	SAN SEBASTIAN REYES	08-06-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050402048688	R FERNANDEZ	76717009	SAN SEBASTIAN REYES	20-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402045523	A COPA	52110042	TORREJON DE ARDOZ	03-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043238183	R MINGUEZ	53023963	TORREJON DE ARDOZ	08-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043207319	P CORALES	75993502	TORREJON DE ARDOZ	05-02-2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
050043044947	J RAMIREZ	03853800	VILLA DEL PRADO	08-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050402014174	M VAZQUEZ	45265183	VILLANUEVA DE CAÑADA	17-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050401994800	N DE GIULI	77454119	ESTEPONA	13-02-2003	450,00	1	RD 13/92	048.
050402011562	J GAMERO	45060943	CHURRIANA	16-03-2003	200,00		RD 13/92	050.
050402033995	H ALVAREZ	27394076	MIJAS COSTA	09-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402045481	J SANCHEZ	11438633	AVILES	29-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402045470	F SUAREZ	10778703	CANDAS	29-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043256045	S OBON	17713175	GIJON	04-05-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
059402003019	PINTURAS GARCIA SL	B34012617	PALENCIA	03-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059401992240	F CABO	76696000	VIGO	19-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
059401995008	URDIRENT S L	B39491360	CASTRO URDIALES	26-05-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043256550	J JIMENEZ	13676800	SANTANDER	20-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402021488	J VELAZQUEZ	14565487	SANTANDER	06-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043255922	A MOHAMED HASSAN MOUSA	X2781742F	SALAMANCA	10-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043255089	J GONZALEZ	07677878	SALAMANCA	09-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402032814	O GONZALEZ	07985706	SALAMANCA	06-05-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
050402038841	E LOPEZ	16805729	SORIA	17-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043238470	B ALONSO	15140461	SAN SEBASTIAN	13-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402033764	M PERAZA	42069126	S C TENERIFE	01-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043044273	C PEREZ	08406486	ALCA ALCAUDETE DE	15-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043228750	L CUENCA	A26025668	TALAVERA DE LA REINA	01-04-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043232648	E HERNANDEZ	04187426	TALAVERA DE LA REINA	19-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043236861	A CHOZAS	04217592	TALAVERA DE LA REINA	08-06-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050043232685	I CANTALEJO	03892297	TOLEDO	22-04-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
050043238870	J CANTALEJO SANSEGUNDO	03878101	VELADA	10-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043205967	M MARTIN	52650806	PORT SAPLAYA ALBOR	27-02-2003	450,00	1	RD 13/92	029.1
050402040483	A PEREZ	52674032	QUART DE POBLET	02-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043211189	RELOJES MARLEY S A	A46643755	VALENCIA	23-03-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043212728	A SANCHEZ	04538766	VALENCIA	27-04-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043037086	C GENTO	22690206	VALENCIA	22-04-2003	150,00		RD 13/92	094.2
059043021608	S SAN	02271074	MEDINA DEL CAMPO	03-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402058402	J HERNANDEZ	17421309	TORDESILLAS	02-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043257475	V DIMITROV	X3855599V	VALLADOLID	09-06-2003	900,00		RD 772/97	001.2
050402020642	F MORENO	04999937	VALLADOLID	18-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043253007	J VELAZQUEZ	12328601	VALLADOLID	23-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402035578	J MARTINEZ	12354768	VALLADOLID	11-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402038932	V GARCIA	12360669	VALLADOLID	17-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043244298	D RAMIREZ	71147747	VALLADOLID	13-06-2003	60,00		RD 13/92	114.1
050043256410	S PETROF	X3953204X	EJEA DE CABALLEROS	06-06-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050043253135	J BLANCO	11726231	QUIRUELAS VIDRIALES	20-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402052590	J HERNANDEZ	11723296	ZAMORA	19-06-2003	380,00	1	RD 13/92	048.
050402044907	M CARRICAJO	71011272	ZAMORA	16-06-2003	200,00		RD 13/92	048.

Número 3.627/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

ADMINISTRACIÓN 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11) , modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN ESTIMATORIA de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 recaida sobre el expediente de SALDOS ACREEDORES N° 05 01 2003 4 00087169 a nombre de POSADA QUINTA SAN JOSE, S.L. con domicilio en Avda. Castilla León, 82, 05440 PIEDRALAVES C.C.C. 05101073685 por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Aministración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el

plazo de un mes, al anparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.185/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN ÁVILA, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

HACE SABER:

Que con fecha 4 de agosto de 2003, ha sido otorgado el Permiso de Exploración que a continuación se cita:

NUMERO: 1.054

NOMBRE: "SALINERO"

CUADRICULAS: 486 cm.

MINERAL: Recursos de la Sección C

TÉRMINOS MUNICIPALES: Ávila, Ojos Albos, Tolbaños,

Berrocalejo, Bernuy-Salinero, Tornadizos y otros de la provincia de Ávila.

SOLICITANTE: INEXAM, S.A.

VECINDAD: Paseo de la Castellana, n° 213-6° D. 28004 Madrid

Quedando dentro del perímetro definido por los vértices geográficos referidos al meridiano de Grenwich siguientes:

Vértice	Loncitud	Latitud
P.P.1	4° 30' 00"	40° 43' 00"
2	4° 30' 00"	40° 37' 00"
3	4° 39' 00"	40° 37' 00"
4	4° 39' 00"	40° 43' 00"

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, a 6 de Agosto de 2003

El Jefe del Servicio Territorial,

P.A. (Resolución 27-09-02)

Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo*.

– o0o –

Número 3.199/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Economía y Empleo

LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN ÁVILA, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

HACE SABER:

Que por Resolución de fecha 4 de Agosto de 2003, ha sido otorgado el Permiso de Exploración que a continuación se cita:

Numero: 1.067

Nombre: "ÁVILA"

Cuadriculas: 360 cm.

Mineral: Recursos de la Sección C

Términos Municipales: La Colilla y otros de la provincia de Ávila.

Solicitante: Mª DEL PILAR CASTAÑO ALMENDRAL.

Vecindad: Avda. Mirat,11-13. SALAMANCA

Quedando dentro del perímetro definido por los vértices geográficos referidos al meridiano de Grenwich siguientes:

Vertice	Longitdud	Latitud
P.P. 1	4° 46' 00'	40° 42' 00"
2	4° 42' 00"	40° 42' 00"
3	4° 42' 00"	40° 32' 00"
4	40 46' 00"	40° 32' 00"

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, a 6 de Agosto de 2003
El Jefe del Servicio Territorial
P.A. (Resolución 27-09-02)
Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zaza*.

– o0o –

Número 3.200/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Economía y Empleo

LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN ÁVILA, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

HACE SABER:

Que por Resolución de fecha 4 de agosto de 2003 ha sido otorgado el Permiso de Exploración que a continuación se cita:

Numero: 1.063
Nombre: "RIO ADAJA"
Cuadriculas: 1.800 cm.
Mineral: Recursos de la Sección C
Términos Municipales: Villatoro y otros de la provincia de Ávila.
Solicitante: Mª DEL PILAR CASTAÑO ALMENDRAL.
Vecindad: Avda. Mirat,11-13. SALAMANCA

Quedando dentro del perímetro definido por los vértices geográficos referidos al meridiano de Grenwich siguientes:

Vertice	Longitdud	Latitud
P.P.1	5° 06' 00"J	4p° 42' 00"
2	4° 46' 00"	40° 42' 00"
3	4046' 00"	40032' 00"
4	5° 06' 00"	40° 32' 00"

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, a 6 de Agosto de 2003
El Jefe del Servicio Territorial,
P.A. (Resolución 27.09.02)
Joaquín P. Fernández Zazo
(Secretario Técnico)

– o0o –

Número 3.652/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2003 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA INDUSTRIA DE LA PANADERÍA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la INDUSTRIA DE LA PANADERÍA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA que fue suscrito el día 19 de septiembre de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, n° 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este

Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 23 de Septiembre de 2003

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA PANADERÍA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

En la ciudad de Ávila, siendo las 12:00 horas del día 19 de septiembre de 2003, se reúnen en la Sede de la Confederación Abulense de Empresarios los señores arriba relacionados, todos ellos miembros de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Panadería para tratar el Orden del Día que a continuación se expresa:

PRIMERO.- Establecimiento de las tablas salariales que han de regir durante el año 2003.

El artículo 13 del vigente Convenio en su apartado segundo establece: "Para el período comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre del 2003 las retribuciones serán el resultado de incrementar las tablas vigentes a 31 de diciembre de 2002 con el IPC del 2002 más 0,5 puntos".

De resultas de lo anterior, la tabla salarial para el año 2003, queda tal y como se refleja a continuación.

TABLA SALARIAL AÑO 2003

TÉCNICOS	
Jefe de Fabricación	21,67 €
Jefe de Taller mecánico	21,28 €
ADMINISTRATIVOS	
Jefe Oficina Contabilidad	21,67 €
Oficial Administrativo	19,86 €
Auxiliar de Oficina	18,66 €
PANADERÍA TOTALMENTE MECANIZADAS	
Ayudante de Encargado	18,85 €
Amasador	19,02 €
Especialista Fogonero	18,76 €
Garista, Encendedor, Of.	18,98 €
Mecánico de 1ª	18,98 €
Mecánico de 2ª	18,76 €
Mecánico de 3ª	18,66 €
Peón	18,66 é
EN RESTANTES PANADERÍAS	
Maestro encargado	19,56 €
Oficial de Masa	19,00 €
Oficial de Pala	19,56 €
Oficial de Mesa	18,75 €
Ayudante	18,66 €
Aprendiz	16,52 €
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
Mayordomo	18,85 €
Chófer	19,56 €
Vendedor de, establecimiento	18,66 €
Transportador de pan a ésta	18,85 €
Repartidor a domicilio	19,54 €
Mujer limpieza (hora)	3,04 €

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, a las 14 horas del día expresado en el encabezamiento con los acuerdos expresados en el presente acta.

– o0o –

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.607/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 01/2003 (Gestión de Servicios Públicos)

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio. Prestación de las actividades que integran el Servicio Público de Ayuda a Domicilio a los beneficiarios del mismo en la provincia de Ávila, con excepción de la capital.

El objeto del contrato se distribuye en tres lotes independientes, pudiendo licitarse a la totalidad, a uno o a varios de los lotes.

b) Lugar de ejecución:

Lote I: que comprende las zonas de acción social de:

Ávila Rural

Moraña-Árévalo

Moraña Alta-Madrigal de las Altas Torres (UTS Crespos)

Lote II: que comprende las zonas de acción social de:

Aravalle-Barco de Ávila

Valle del Corneja-Piedrahíta

Lote III: que comprende los zonas de acción social de:

Alberche-Cebreros

El Tiétar-La Adrada

El Tiétar-Arenas de San Pedro

c) Plazo de ejecución:

1 año a contar desde el día 1 de enero de 2004.

El plazo contractual podrá prorrogarse por periodos anuales, no pudiendo exceder la duración total del contrato (incluidas las prórrogas) de 4 años.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación, a la baja, es para todos y cada uno de los lotes de 13,00 euros/hora, incluido el IVA y cualquier otro tributo o gasto.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357150.

e) Telefax: 920-357124/357150.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera:

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Declaración relativa ala cifra de negocios global y de los trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años.

Solvencia técnica o profesional:

- Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de la dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato, debiéndose tener en cuenta que el 100% del personal destinado al Servicio de Ayuda a Domicilio debe tener realizados cursillos relacionados con la temática de Ayuda a Domicilio o experiencia en la prestación del mismo y la empresa programas de formación continuada de su personal en la materia.

- Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato, debiendo tenerse en cuenta que la empresa adjudicataria ala firma del contrato debe tener su domicilio social o delegación en la provincia de Ávila, disponiendo de un local definido y provisto de teléfono, al menos con un responsable cualificado (trabajador social) en permanente disponibilidad para cuando sea requerido por el Servicio de Acción Social de la Diputación.

- Una declaración que indique el promedio anual de personal, con mención del grado de estabilidad en el empleo y la plantilla del personal directivo durante los tres últimos años, debiendo tenerse en cuenta que la empresa debe disponer de una organización dota-

da de elementos personales suficientes para la debida ejecución del contrato y siempre que fuere posible, con residencia o empadronamiento en la zona de prestación del Servicio.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS 0 DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14.00 horas del día 16 de octubre de 2003.

b) Documentación que integrarán las ofertas: la señalada en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila.

2. Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

3. Localidad y código postal: Ávila-05001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: 27 de octubre de 2003.

e) Hora: 1,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Los criterios para la adjudicación son los indicados en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y al modelo de proposición se acompañarán los documentos señalados en la cláusula 27 del referido Pliego.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 17 de Septiembre de 2003

El Presidente del Área de Asuntos Sociales, *Ignacio Burgos Pérez.*

P.D. 09-07-03

Número 3.619/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Obra "N° 142.- El Mirón.- Recuperación y puesta en valor Castillo, 1° Fase, incluido en el P.O.L., Objetivo I, 2003

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 20 de agosto de 2003, y anuncio de rectificación publicado en el BOP de fecha 5 de septiembre.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 232.799,82 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 23 de septiembre de 2003

b) Contratista: Castellano Leonesa de Medio Ambiente, S.L. (CALME, S.L.)

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 220.601,11 euros, IVA incluido.

Ávila, 23 de Septiembre de 2003

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

P.D. 09-07-03

Número 3.629/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRTATACIÓN

ANUNCIO

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: obra "Rehabilitación de Edificio para Vivienda Rural y Local en la Localidad de Navarredondilla (Ávila), 1ª Fase", incluida en el P.O.L., Objetivo 1, 2003, con la denominación "N° 146.- Navarredondilla.- Casa de Turismo Rural".

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 5 de septiembre de 2003

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 82.695,97 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 23 de septiembre de 2003

b) Contratista: Hersán Barroco II

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicacion: 79,388,14 €, Iva incluido

Ávila, 23 de Septiembre de 2003

El Presidente del Árenal Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

P.D. 09-07-03

Número 3.679/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2003, acordo aceptar las delegaciones de los siguientes Ayuntamientos:

- Casas del Puerto de Villatoro, Gíl García, Navacepedilla de Corneja, Peguerinos, Puerto de Castilla, Solana de Ávila, Umbrías y Villafranca de la Sierra; sobre la recaudación del I.B.I., I.A.E., I.V.T.M., tributos y precios públicos, así como la gestión tributaria del I.B.I., I.A.E. y altas del I.V.T.M.

Las nuevas delegaciones suponen también la aceptación de la ordenanza de la tasa reguladora de los servicios de recaudación, así como el Reglamento de Organización y Procedimiento del Organismo Autónomo de Recaudación.

Las competencias que se delegan tienen el contenida y alcance ofrecido por la Diputación de Ávila, a través del O.A.R., respecto a los conceptos indicados por los Ayuntamientos y con la vigencia establecida en el modelo.

Ávila, 30 de Septiembre de 2003

El Presidente, *Sebastián González Vázquez.*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.425/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D. Porfirio Vegas González, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de BAR, situado en la C/ Soria n° 4-6 de esta ciudad, expediente n°-152/2003.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y

León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 2 de Septiebre de 2003

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

– o0o –

Número 3.428/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D. Diego Vergara Palomo, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de AMPLIACIÓN DE RESTAURANTE, situado en la C/ Enrique Larreta n° 3 de esta ciudad, expediente n° 175/2003.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 2 de Septiembre de 2003

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

– o0o –

Número 3.638/03

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE AREVALO

ANUNCIO

SUBASTA URGENTE DE PIÑAS

Aprobado por el Sr. Alcalde el pliego de condiciones económico administrativas particulares que ha de regir en la enajenación mediante subasta pública del fruto albar (piñas) de los montes 30,31 y 32 para el año 2003, de acuerdo con el artículo 122.1 del R. D 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público durante el plazo de ocho días, a fin de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones y observaciones por los, interesados.

Al propio tiempo, de acuerda con el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública urgente para la enajenación del fruto albar de los montes 30,31 y 32, del año 2003, la cual tendrá lugar al día siguiente después de transcurridos trece días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y a las trece horas, con las siguientes características:

MONTE Nº 30.-

Producción estimada: 12.000 kg.

Precio Base : 1.680,00 €

Precio Indice : 3.360,00 €

Fianza Provisional: 33 €

MONTE Nº 31.-

Producción estimada: 100.000 kg.

Precio Base: 14.000,00 €

Precio Indice: 28.000,00 €

Fianza Provisional: 280 €

MONTE Nº 32.

Producción estimada: 5000 kg.

Precio Base: 700,00 €

Precio Indice: 1.400,00 €

Fianza Provisional: 14 €

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

El plazo de duración del contrato será desde el día 11 de noviembre de 2003 al 15 de abril del 2004.

La fianza definitiva queda fijada en el 4 por 100 del precio de adjudicación de cada Monte.

PROPOSICIONES.- Se presentarán en dos sobres cerrados, indicando el Monte por el que se opta y el nombre del licitador, pudiendo depositarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de TRECE DÍAS naturales, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las trece horas del día en que se celebre la subasta, que tendrá lugar al día siguiente de transcurrir los trece días naturales anteriormente referidos. La apertura de las plicas tendrá lugar a continuación, es decir, a las trece horas del día en que se celebre la subasta.

DOCUMENTACIÓN Se adjuntarán dos sobres con la siguiente documentación:

a) En el primer sobre se unirá:

- Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el art. 20 del R. D. L 2/2000 de 16 de junio.

- Poder bastanteado acreditativo de la persona autorizada, si se actúa en representación.

- Fotocopia del CIF o NIF del solicitante.

- Resguardo de haber presentado la garantía provisional.

- Documentos justificativos de estar al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social y Hacienda, así como del Impuesto de Actividades Económicas o equivalente.

b) En el segundo sobre se adjuntará la oferta económica.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D ....., con D.N.I. nº ....., domiciliado en .....en nombre propio o en representación de ....., visto el anuncio publicado en el B.O.P. núm. .....de fecha y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de piñas del Monte nº ....., de la propiedad de este Ayuntamiento para el año 2002, ofrece por el aprovechamiento de dicho Monte, la cantidad de ....., euros (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente; aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesto conocer.

Nava de Arévalo a 23 de Septiembre de 2003

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.639/03

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

EDICTO

La asamblea Vecinal de este Municipio en sesión celebrada el día 15 de Septiembre del año 2003, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la secretaría de esta entidad durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fín de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes por los motivos que se indican en el punto 2º del último artículo citado, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de la citada Ley, el Presupuesto, cuyo resumen por capítulos se relaciona a continuación, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, ni nueva publicación del mismo.

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

INGRESOS:

B) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos:	9.800,00
2.	Impuestos indirectos	650,00
3.	Tasas y otros ingresos	5.220,00
4.	Transferencias corrientes	7.948,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.602,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6.	Enajenación de inversiones reales	3.900,00
7.	Transferencias de capital	16.000,00
	TOTAL INGRESOS:	**48.120,00**

GASTOS

B) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de Personal	3.220,00
2.	Gastos en bienes Corrientes	22.000,00
4.-	Transferencias corrientes	900,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6.-	Inversiones reales	22.000,00
	TOTAL GASTOS:	**48.120,00**

Plantilla de personal: Una plaza de Secretaria-Interventora agrupada con los municipios de Aveinte, Bularros y Monsalupe.

Conforme establece el art. 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan dicha jurisdicción.

En Marlín a 22 de Septiembre del año 2003
El Alcalde Presidente, *Ricardo Jimenez Gutierrez*.

– o0o –

Número 3.641/03

AYUNTAMIENTO DE VALDECASA

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio de 2003

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 de Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de Septiembre 2003, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente: El presente acuerdo se levará a definitivo si no producirse reclamaciones, sin necesidad de nuevo Acuerdo Plenarios.

I) Resumen del Referenciado presupuesto para 2003

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	5.546,00
2.	Impuestos indirectos	4.850,00
3.	Tasas y otros ingresos	1.220,00
4.	Transferencias corrientes	14.985,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.159.00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	TOTAL INGRESOS	29.760,00

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	8.531,00
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	12.012,00
7.	Transferencias de capital	9.217,00
	TOTAL GASTOS	29.760,00

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2003

a) Plaza de Funcionarios

1. Con habilitación Nacional

1.1. Secretario 1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

En Valdecasa, a 20 de Septiembre de 2003
El Presidente, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.654/03

AYUNTAMIENTO DE TORTOLES

EDICTO

En la Secretaria de este Ayuntamiento y por espacio de 30 días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de Imposición de la ordenanza y tarifas de sobre RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS aprobado, provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 22 de Septiembre de 2003

En el mismo plazo, con arreglo a los artículos 49 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y artículo 17 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar e1 expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tortoles a 23 de Septiembre de 2003
El Alcalde, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.511/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 ÁVILA

EDICTO

D. ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 DE ÁVILA Y SU PARTIDO

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas n° 217/2003, por HURTO, siendo denunciante GREGORIO RUANO GIL, cuyo último domicilio conocido era en CALLE CERVANTES, 25 DE BURGOHONDO (ÁVILA), encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y en fecha 4 de septiembre de 2003 se dictó sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

"FALLO.

Absuelvo a Carlos Fernando Huerta Sáez de la falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal por la que venía inculpado, declarando de oficio las costas causadas.

Contra la Presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ávila.

Por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Gregorio Ruano Gil, expido la presente en Ávila a 8 de Septiembre de 2003.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.573/03

JUZGADO DE LO SOCIAL ÁVILA

EDICTO

Dª. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número de ÁVILA,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 35/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. FOGASA contra la empresa CESAR RODRIGO FRUTOS, JESÚS RODRIGO FRUTOS HNOS. RODRIGO FRUTOS C.B., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

PRIMERO: Despachar la ejecución solicitada por el FGS contra HNOS. RODRIGO FRUTOS C.B., JESÚS RODRIGO FRUTOS Y CESAR RODRIGO FRUTOS, por un importe de 1032,28 euros de principal mas 180,65 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente, teniendo por subrogado a este Organismo en el crédito de los trabajadores y hasta la cuantía por la que se despacha la ejecutoria.

SEGUNDO: Trabar embargo sobre los bienes conocidos de la ejecutada y a tal fin se acuerda:

Librar oficios a INSS, LA ONCE y a Dª MARÍA TERESA PEMÁN DOMÉCO a fin de que informen sobre el total de emolumentos que por cualquier concepto vengan abonando a Cesar Rodrigo de Frutos y Jesús Rodrigo de Frutos.

TERCERO: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que con arreglo a ley puede formular el ejecutado (art. 551 L.E.C.).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

ILMO. SR. MAGISTRADO

D. JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se precede a su notificación a los interesados por los medios y con los

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HNOS.. RODRIGO FRUTOS C.B., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a quince de septiembre de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.